



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 637 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 15876/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mabel Daniele solicita las promociones interinas de las agentes María Luz Papavero y Laura Otero a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 169/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la promoción interina de la agente María Luz Ventureira, conforme Res. Presidencia N° 553/2014.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Ventureira, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Papavero, quien revista como Auxiliar interina en la referida Sala, conforme Res. Presidencia N° 92/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Papavero, se propone la promoción interina del agente Otero, quien revista como Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 308/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó, que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 641/07-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

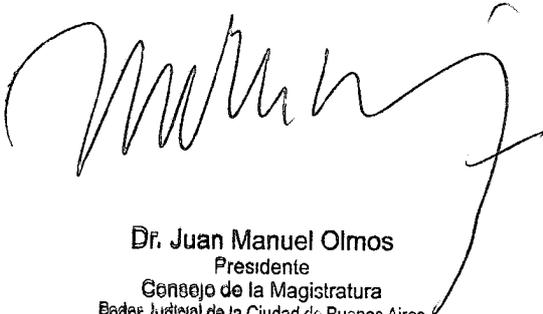
Art. 1º: Promover a la agente María Luz Papavero, Legajo N° 5377, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras dure la promoción interina de agente María Luz Ventureira y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Manuel Joaquín Pablo Piazzé y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Promover a la agente Laura Otero, Legajo N° 5410, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras dure la promoción interina de agente María Luz Papavero.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 637 12014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires